



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General  
1 de noviembre de 2011

Español  
Original: Inglés



---

### Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra Tercera reunión

Manila, 25 a 27 de enero de 2012

Tema 7 del programa provisional de la serie de sesiones técnicas

Tema 4 del programa provisional de la serie de sesiones de alto nivel\*

Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de  
Acción Mundial para 2012–2016

## Programa de trabajo propuesto de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2012–2016

### Introducción

1. Para el bienestar de los seres humanos, el desarrollo sostenible y la seguridad económica es imprescindible que los medios marino y costero se encuentren en buen estado de salud. Los ecosistemas marinos y costeros proporcionan importantes funciones y servicios que van desde los alimentos al turismo y la recreación, pasando por el transporte y la protección de la línea costera natural contra tormentas e inundaciones, y tienen, tanto directa como indirectamente, un gran valor económico.
2. El Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, que fue aprobado en 1995 en Washington, D.C., está concebido como una fuente de orientación conceptual y práctica para prevenir, reducir, controlar y eliminar la degradación del medio marino provocada por actividades realizadas en tierra. El Programa de Acción Mundial es el único en su género en el que se tienen explícitamente en cuenta los vínculos entre las aguas dulces y los medios marino y costero.
3. La aplicación del Programa de Acción Mundial compete primordialmente a los gobiernos nacionales, mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en calidad de secretaría, tiene la tarea de facilitar la aplicación en los planos nacional, regional e internacional.
4. Si bien queda mucho por hacer para proteger el medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA ha logrado muchos de los objetivos programáticos establecidos para el período 2007–2011 en la segunda Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, que se celebró en Beijing en 2006. En los documentos UNEP/GPA/IGR.3/2 y UNEP/GPA/IGR.3/INF/3 figura información sobre los progresos alcanzados.

---

\* UNEP/GPA/IGR.3/1.

5. Durante el período al que corresponde el informe, la disponibilidad de recursos limitó la labor de la Oficina para facilitar la aplicación. La Oficina realizó sus funciones de secretaría únicamente con cuatro funcionarios del cuadro orgánico y un miembro del personal de apoyo, todos ellos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA. Se movilizaron algunos recursos adicionales para sufragar los gastos de personal y la ejecución de programas.

6. La capacidad que tenga la Oficina de seguir promoviendo el Programa de Acción Mundial como instrumento flexible y eficaz que puede utilizarse para abordar las principales categorías de fuentes prioritarias registradas en los documentos UNEP/GPA/IGR.3/2 y UNEP/GPA/IGR.3/INF/3 y que se definen en la orientación normativa para la aplicación del Programa de Acción Mundial (UNEP/GPA/IGR.3/3) dependerá, en consecuencia, de los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales y multilaterales y otros interesados directos y el compromiso de todos ellos por contribuir a dicha labor.

7. Las actividades de la Oficina durante el período 2012–2016 se alinearán con los debates y las decisiones normativas a nivel internacional a fin de dar un renovado impulso a la aplicación de los compromisos de desarrollo sostenible vigentes basados en los conocimientos científicos. Mediante dichas actividades también se prestará asistencia a los países para que puedan comenzar a aplicar enfoques de gestión integrada y a invertir en la calidad del agua y en un aprovechamiento más eficiente de los recursos en su empeño por crear una economía ecológica que haga pleno uso de los servicios de los ecosistemas costeros—de manera que se consiga una reducción de la pobreza y una menor presión sobre los ecosistemas—mediante la inversión en el capital natural de los medios marino y costero y la conservación de este. Con el programa de trabajo propuesto para el período 2012–2016, la Oficina podrá actuar de catalizador del cambio y promover procesos integrados, un liderazgo intelectual y el establecimiento de asociaciones con miras a reducir la presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente y, al mismo tiempo, mejorar el bienestar de las personas y la calidad de vida.

## **I. Alcance y finalidad**

8. En la presente nota se presenta un proyecto de programa de trabajo para seguir aplicando el Programa de Acción Mundial durante el período 2012–2016.

9. El programa propuesto comprende cuatro elementos principales: un conjunto de compromisos que los gobiernos deben asumir en la tercera Reunión Intergubernamental de Examen en cuanto a adoptar y aplicar diversas políticas y medidas, así como los mecanismos de aplicación pertinentes; un conjunto de medidas que deberán acordar los gobiernos y el PNUMA en la tercera reunión sobre el modo en que la Oficina prestaría apoyo a los gobiernos para que cumplan dichos compromisos; un proceso de cinco años —que abarcaría el período que medie entre las reuniones intergubernamentales de examen—durante el cual los gobiernos y la Oficina mantendrían la plataforma intergubernamental que ofrece el Programa y supervisarían su aplicación (componente B del programa de trabajo); y las consecuencias por lo que se refiere a los recursos financieros necesarios para que los gobiernos y el PNUMA lleven a la práctica las medidas expuestas en los componentes precedentes (componente C).

10. En general, el programa de trabajo seguirá contribuyendo al logro de las metas y objetivos acordados a nivel internacional en relación con el desarrollo sostenible de las costas, los océanos y las islas, y sus cuencas hidrográficas respectivas, entre otros los establecidos en la Declaración del Milenio, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

11. Asimismo, por medio de las actividades se facilitará la integración del Programa de Acción Mundial en los marcos de cooperación de los 18 programas de mares regionales existentes, así como otros mecanismos regionales, teniendo en cuenta la necesidad de aplicar enfoques regionales específicos. Igualmente, se facilitará la aplicación de enfoques de gestión integrados, por ejemplo la gestión integrada de zonas costeras, utilizando el Programa de Acción Mundial como una plataforma intergubernamental y un acuerdo mundial no vinculante para la protección y gestión de los recursos costeros y marinos. En este sentido, el programa de trabajo ayudará a los gobiernos a elaborar programas de acción nacionales, establecer marcos para medidas reglamentarias y normativas (como la gestión integrada de zonas costeras) e ir adoptando enfoques de gestión basados en los ecosistemas en su intento de alcanzar el desarrollo sostenible.

12. El programa también servirá como instrumento de gestión para la Oficina, lo que le permitirá consolidar su papel como catalizador del cambio de conformidad con los compromisos asumidos por los gobiernos y los objetivos del PNUMA, entre ellos los indicados en la Estrategia Marina y Costera de la Subdivisión de Ecosistemas Marinos y de Aguas Dulces del PNUMA. En el anexo de la presente

nota se presenta un instrumento de seguimiento para comprobar los avances conseguidos en la aplicación del programa.

## II. Objetivo

13. El objetivo general del programa de trabajo para 2012–2016 es fomentar la aplicación del Programa de Acción Mundial en los planos nacional, regional e internacional y fortalecer su aplicación a través de los programas de mares regionales y otros mecanismos regionales.

## III. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA para 2012–2016

14. En el programa de trabajo para 2012-2016 se define la manera en que la Oficina aprovechará el ímpetu que se ha ido cobrando con los años para pasar a una nueva etapa que se centrará en la promoción, la facilitación y la aplicación del Programa de Acción Mundial de forma integrada y multidisciplinaria en los planos nacional, regional e internacional. En él también se destaca la manera en que el Programa de Acción Mundial ayudará a los gobiernos a comprender cómo contribuyen al desarrollo sostenible los ecosistemas marinos y costeros y la necesidad de invertir en la calidad del agua y el aprovechamiento más eficiente de los recursos a fin de hacer pleno uso de los servicios prestados por los ecosistemas costeros.

15. Conforme al enfoque propuesto en la orientación normativa para la aplicación del Programa de Acción Mundial, se pide a los gobiernos que establezcan tres asociaciones mundiales en el marco del Programa de Acción Mundial –en relación con los nutrientes, las aguas residuales y los desechos marinos– bajo el tema general de mejorar la calidad de las aguas costeras y les presten su apoyo. Las asociaciones se encargarían de ayudar a reunir los conocimientos científicos que se utilizarían en la adopción de decisiones normativas y a movilizar apoyo técnico para los asociados en su intento por resolver los problemas que hayan surgido. De esa manera se instigarían los cambios institucionales y normativos necesarios para promover los conceptos de aprovechamiento eficiente de los recursos y menor uso de carbono en actividades sectoriales clave, lo cual permitiría al Programa de Acción Mundial agregar valor como foro de debate de los temas relacionados con la calidad del agua conectados al tema más amplio de la gestión integrada de zonas costeras. En el programa de trabajo que se describe a continuación se establecen los temas de los componentes y los compromisos que asumirían los gobiernos y que se materializarían con el apoyo de la Oficina.

### A. Componente A-1: Establecimiento de asociaciones para la gestión de la calidad de las aguas costera centradas en los nutrientes, las aguas residuales y los desechos marinos y con las que se aprovechen los recursos de manera más eficiente y se disminuya la huella de carbono

16. En cuanto a los objetivos generales de la calidad de las aguas, los gobiernos se comprometerían a poner en marcha, en los cinco años sucesivos, las políticas y medidas necesarias en los planos nacional y regional para asegurar mejoras importantes en la calidad de las aguas costeras. Para ello, primero habría que centrarse en conseguir un aprovechamiento más eficiente de los recursos y en disminuir la huella de carbono mediante la gestión basada en los ecosistemas de las aguas residuales, los nutrientes y los desechos marinos, entre otras cosas en lograr un acuerdo sobre los objetivos para limitar, tratar y reciclar los vertidos de aguas residuales, aprovechar los nutrientes de manera más eficiente y reducir la entrada de desechos en las zonas costeras. En segundo lugar, los gobiernos establecerían asociaciones mundiales de interesados directos en nutrientes, desechos marinos y aguas residuales y, por conducto de estas asociaciones, fijarían los objetivos y establecerían indicadores para mejorar la eficiencia en el uso, el tratamiento, el reciclaje y la reducción de los vertidos sin tratar en el medio ambiente natural.

17. La función de la Oficina sería proporcionar apoyo a cada asociación, por ejemplo elaborando mandatos y modalidades generales en función de los compromisos asumidos por los gobiernos en cuanto a los fines, objetivos y metas en relación con cada asociación. La Oficina prestaría apoyo técnico a las asociaciones en sus esfuerzos por movilizar el apoyo de interesados no estatales y establecer los mecanismos institucionales apropiados para funcionar eficazmente. Sin embargo, incumbiría a cada asociación establecer y fortalecer su propia estructura de gobierno (por ejemplo, comité directivo y otros órganos) y llegar a un acuerdo sobre las modalidades concretas de funcionamiento y la organización cotidianas. Todas las asociaciones estarían sujetas a las

disposiciones generales de trabajo establecidas en virtud del componente B, que se menciona más abajo, en cuanto a la prestación de servicios a la plataforma.

## 1. Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes

18. Se invita a los gobiernos a que se comprometan a promover el aprovechamiento sostenible de los nutrientes (nitrógeno y fósforo) mediante la plena utilización de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes. Por medio de esta asociación y con el apoyo de los programas de mares regionales, se invita a los gobiernos a:

- a) Examinar las medidas para promover una absorción más eficiente de nutrientes derivados de los fertilizantes fabricados, y llegar a un acuerdo al respecto, y limitar, tratar y reciclar los vertidos de nutrientes;
- b) Elaborar, para 2016, estrategias y planes de gestión ambientalmente beneficiosos y eficaces en función de los costos con miras a una absorción más eficiente de nutrientes para contribuir a una reducción de la escorrentía de nitrógeno y fósforo no utilizado y su impacto ambiental. Esto significa que se perderían menos nutrientes aplicados, con lo que se conseguiría un ahorro financiero. Teniendo en cuenta los conocimientos actuales, se propone que los gobiernos acuerden el objetivo de lograr en el plazo de cinco años una eficiencia en el uso de nutrientes de entre el 15% y el 20%;
- c) Facilitar la evaluación y la generación de conocimientos para comprender mejor la complejidad de los ciclos mundiales de nutrientes (entre ellos las reservas y los flujos de nutrientes en la agricultura) y la posibilidad de reciclar fuentes de nutrientes orgánicos (sobre todo el estiércol de la ganadería y el fango cloacal), el desarrollo de prácticas que promuevan un aprovechamiento más eficiente y la elaboración de opciones normativas basadas en datos científicos sólidos;
- d) Apoyar el ulterior afianzamiento de la asociación de múltiples interesados directos de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes como un mecanismo de promoción a nivel mundial y para fomentar un debate encaminado al establecimiento de una agenda común y la incorporación de las mejores prácticas en la formulación de políticas, la inversión y la participación en foros internacionales y regionales sobre problemas relacionados con la gestión de nutrientes;
- e) Facilitar y apoyar la creación de asociaciones de múltiples interesados directos para la gestión de nutrientes similares a las de la Alianza Mundial.

19. La función de la Oficina y las actividades que llevaría a cabo comprenderían, entre otras, las siguientes:

- a) Seguir prestando apoyo a la Alianza Mundial en la movilización de actividades para el aprovechamiento sostenible de los nutrientes y mejorar la eficiencia de la absorción de nutrientes en un 15% en el plazo de cinco años, según lo acordado por los gobiernos;
- b) Promover con los asociados una red de expertos, instituciones y gobiernos, que comprenda al sector privado, junto con un sistema de gestión de información en línea que sirva de apoyo para facilitar el intercambio de las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las tecnologías disponibles y aceptables entre los gobiernos y otros interesados directos;
- c) Elaborar junto con los asociados proyectos de demostración para ensayar enfoques y tecnologías innovadoras, que incorporen la aplicación de enfoques basados en un aprovechamiento más eficiente de los recursos y una disminución de la huella de carbono en la agricultura, la ganadería y la acuicultura;
- d) Prestar apoyo institucional por medio de los mecanismos y programas del PNUMA para ayudar a movilizar recursos financieros, sobre todo colaborando con los gobiernos y otros interesados directos para prestar apoyo a los proyectos y los donantes en cuanto a la aplicación de los compromisos de asociación;
- e) Elaborar una sinopsis general y una evaluación del nitrógeno y el fósforo, reconociendo que en algunas áreas sigue habiendo una escasez de nutrientes para mejorar el rendimiento de los cultivos y que la comprensión del ciclo general de los nutrientes y las reservas y flujos de nutrientes es insuficiente como base para elaborar opciones y prácticas normativas que mejoren la eficiencia en el uso de nutrientes;
- f) Vigilar la elaboración y aplicación de planes y estrategias nacionales para promover una mayor eficiencia en la absorción de nutrientes, conforme a lo acordado por los gobiernos.

## 2. Alianza mundial sobre las aguas residuales

20. Se invita a los gobiernos a que examinen la posibilidad de comprometerse a establecer una alianza mundial sobre las aguas residuales y a utilizarla para los fines siguientes:

- a) Promover enfoques aplicables a las aguas residuales que se basen en el reciclaje de recursos y sean inocuos para el medio ambiente y favorables a los pobres, y mantener al mismo tiempo los aspectos relacionados con la higiene y la salud de la gestión de las aguas residuales, y hacer demostraciones de dichos enfoques;
- b) Recoger y difundir buenas prácticas para vincular la gestión de las aguas residuales a la mitigación del cambio climático, la producción agrícola, la reducción de la pobreza y el aprovechamiento eficiente del agua;
- c) Demostrar y adoptar medidas que permitan eliminar de las aguas residuales al menos el 80% de los nutrientes y reciclar el 70% antes de verter dichas aguas en el medio ambiente natural.

21. La función de la Oficina y las actividades que llevaría a cabo comprenderían, entre otras, las siguientes:

- a) Promover con los asociados una red de expertos, instituciones y gobiernos, que comprenda al sector privado, junto con un sistema de gestión de información en línea que sirva de apoyo para facilitar el intercambio de las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las tecnologías disponibles y aceptables entre los gobiernos y otros interesados directos;
- b) Elaborar junto con los asociados proyectos de demostración para ensayar enfoques y tecnologías innovadoras, que incorporen la aplicación de enfoques basados en un aprovechamiento más eficiente de los recursos y una disminución de la huella de carbono;
- c) Prestar apoyo institucional por medio de los mecanismos y programas del PNUMA para ayudar a movilizar recursos financieros, sobre todo colaborando con los gobiernos y otros interesados directos para prestar apoyo a los proyectos y los donantes en cuanto a la aplicación de los compromisos de asociación;
- d) Crear una matriz técnica para las tecnologías relacionadas con las aguas residuales, y elaborar un documento de orientación sobre la reutilización de aguas residuales con el que estén de acuerdo los organismos pertinentes de las Naciones Unidas;
- e) Prestar apoyo para la creación de capacidad con miras a facilitar la aplicación de las actividades prioritarias definidas a escala nacional y regional.

## 3. Alianza mundial sobre los desechos marinos

22. Se invita a los gobiernos a que examinen la posibilidad de comprometerse a establecer una alianza mundial sobre los desechos marinos y a utilizarla para los fines siguientes:

- a) Establecer iniciativas según las cuales los desechos marinos pasen a ser un recurso que los seres humanos puedan utilizar de manera ambientalmente sostenible;
- b) Promover y vigilar la aplicación de la Estrategia de Honolulu: un marco global para la prevención y la gestión de los desechos marinos;
- c) Elaborar y adoptar objetivos de reducción de los desechos marinos a escala mundial, regional, nacional y local;
- d) Vigilar la escala, naturaleza, origen e impacto de los desechos marinos, en particular su impacto en la salud pública, la diversidad biológica y el desarrollo económico;
- e) Colaborar con las organizaciones mundiales, regionales y subregionales para mejorar la eficacia de las iniciativas multilaterales encaminadas a prevenir, reducir y gestionar los desechos marinos.

23. La función de la Oficina y las actividades que llevaría a cabo comprenderían, entre otras, las siguientes:

- a) Promover con los asociados una red de expertos, instituciones y gobiernos, que comprenda al sector privado, junto con un sistema de gestión de información en línea que sirva de apoyo para facilitar el intercambio de las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las tecnologías disponibles y aceptables entre los gobiernos y otros interesados directos;

- b) Prestar apoyo a actividades regionales con objeto de introducir la alianza mundial y la plataforma en línea a través de centros regionales para facilitar la elaboración de instrumentos normativos regionales en consonancia con la Estrategia de Honolulu;
- c) Elaborar con los asociados proyectos de demostración para ensayar enfoques y tecnologías innovadoras, que incorporen la aplicación de enfoques basados en un aprovechamiento más eficiente de los recursos y una disminución de la huella de carbono;
- d) Prestar apoyo institucional por medio de los mecanismos y programas del PNUMA para ayudar a movilizar recursos financieros, sobre todo colaborando con los gobiernos y otros interesados directos para respaldar la ejecución de proyectos de demostración y la aplicación de los compromisos asumidos en el ámbito de las asociaciones.

## **B. Componente A-2: Utilización del Programa de Acción Mundial como plataforma para un enfoque común coherente de la valoración de los servicios de los ecosistemas con miras a la elaboración de programas de acción nacionales e iniciativas de gestión integrada de zonas costeras basados en los ecosistemas**

24. Se invita a los gobiernos a que examinen la posibilidad de asumir el compromiso de adoptar enfoques basados en los ecosistemas para la gestión de los recursos naturales y la valoración de los servicios de los ecosistemas conviniendo en incorporar el valor y los beneficios de los servicios prestados por los ecosistemas marinos y costeros clave en la planificación y la gestión de las zonas costeras y cuencas fluviales afines, y la inversión en ellas, y que comprenda la valoración de los ecosistemas costeros en relación con el carbono y su papel en el ciclo y la purificación del agua.
25. La función de la Oficina consistiría en realizar análisis de las ventajas y desventajas de los diversos servicios de los ecosistemas y los sectores de usuarios; desarrollar metodologías para la valoración de los ecosistemas costeros, entre ellas la valoración en relación con el carbono; y el papel y el valor de dichos ecosistemas en el ciclo y la purificación del agua; y prestar apoyo técnico a los países en la elaboración de propuestas para acceder a la financiación relacionada con el carbono.
26. Los gobiernos respaldarían la utilización del Programa de Acción Mundial comprometiéndose a incorporar, de aquí a 2016, un aprovechamiento más eficiente de los recursos, una disminución de la huella de carbono y enfoques basados en los servicios de los ecosistemas, como se indica anteriormente, en los programas de acción nacionales vigentes y previstos y en los planes de gestión integrada de zonas costeras que no están sujetas a los programas de acción nacionales, y comprometiéndose también a elaborar protocolos de gestión integrada de zonas costeras a través de los programas de mares regionales.
27. La función de la Oficina consistiría en elaborar un conjunto de instrumentos normativos para definir y delinear la aplicación práctica de los enfoques basados en un aprovechamiento más eficiente de los recursos y una disminución de la huella de carbono, junto con las alianzas mundiales sobre la gestión de los nutrientes, las aguas residuales y los desechos marinos, mediante su incorporación en los programas de acción nacionales y las iniciativas de gestión integrada de zonas costeras de manera eficaz y oportuna.

## **C. Componente B: Prestación de servicios para la plataforma del Programa Mundial de Acción**

28. Los gobiernos se comprometerían a establecer un proceso, como se indica a continuación, para lograr una participación intergubernamental activa y eficaz de manera constante entre los exámenes oficiales del Programa de Acción Mundial cada cinco años. De ese modo, el Programa de Acción Mundial podría proporcionar una plataforma eficaz para llegar a un acuerdo sobre la labor de las asociaciones establecidas en el componente A, así como para supervisarla, además de otros aspectos del programa de trabajo.
29. La función de la Oficina consistiría en facilitar y proporcionar apoyo de secretaría para las reuniones intergubernamentales de examen, cuyo calendario determinarían los gobiernos; elegir una mesa del Programa Mundial de Acción en el período de sesiones sucesivo de la Reunión Intergubernamental de Examen, que proporcionaría un canal general de comunicación entre las asociaciones establecidas en el ámbito del componente A y los gobiernos en general, además de realizar una labor de supervisión del programa de trabajo y de dar seguimiento a la aplicación del Programa de Acción Mundial; y celebrar al menos dos reuniones en el período que media entre reuniones (por ejemplo, de la Mesa), de ser necesario, en torno a los períodos de sesiones del Consejo

---

de Administración del PNUMA, para que los gobiernos y los interesados directos puedan, entre otras cosas, examinar los progresos en la labor de las asociaciones y otros aspectos del programa de trabajo, promover la adopción de enfoques basados en las buenas prácticas y adoptar decisiones para resolver los problemas de especial importancia que vayan surgiendo.

**D. Componente C: Consecuencias financieras derivadas de la aplicación del programa de trabajo**

30. En cuanto al apoyo que prestaría la Oficina, el programa de trabajo anterior se basa en el supuesto de que se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente al menos cuatro puestos de funcionarios del cuadro orgánico y un miembro del personal de apoyo y de que los gobiernos, otros interesados directos y los asociados pondrían a disposición alrededor de 5 millones de dólares de los EE.UU. para apoyar la ejecución de las actividades descritas en este documento. La categoría y el tipo de funcionarios propuestos están de conformidad con la categoría de personal que se ha empleado en la labor relacionada con el Programa de Acción Mundial en el último año.

## Anexo

## Programa de trabajo para 2012–2016: resultados, indicadores y medios de verificación principales para medir el éxito

Programa de trabajo	Resultados previstos (para diciembre de 2016)	Indicadores (para diciembre de 2016)	Medios de verificación
Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes	Asociación operativa con una amplia gama de asociados.	Al menos 100 gobiernos, organizaciones, organismos e instituciones se adhieren a la Alianza Mundial.  Se ha establecido un comité directivo internacional eficaz y funcional y se ha organizado al menos una reunión del comité cada año.  Está en funcionamiento una plataforma de información sobre nutrientes basada en la web y se han registrado al menos 30.000 visitas al mes.	Cartas de intención para adherirse a la asociación.  Se han registrado orientaciones claras del comité en los informes de las reuniones.  Registros de acceso al sitio web.
	Aumento de los conocimientos de los asociados en prácticas de aprovechamiento y gestión de nutrientes, con especial hincapié en las prácticas agrícolas actuales, el establecimiento de precios de fertilizantes y otras políticas aplicadas por diversos gobiernos nacionales y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente.	Se han utilizado al menos 1 examen mundial, 5 exámenes regionales y 20 nacionales para la toma de decisiones en los niveles respectivos.  Se han establecido bases de referencia a nivel mundial, regional y nacional sobre el aprovechamiento eficiente de los nutrientes.	Prueba de que la información contenida en los exámenes se ha utilizado para la toma de decisiones.  Información de referencia utilizada para vigilar el progreso en la consecución de los objetivos de las asociaciones.
	Aprovechamiento más eficiente de nutrientes sobre una base experimental para la demostración de una buena política y prácticas y tecnologías sobre el terreno.  Publicación por la Alianza Mundial de 4 documentos normativos sobre agricultura, ganadería, acuicultura y aguas residuales, junto con conjuntos de instrumentos y documentos de orientación para mejorar el aprovechamiento eficiente de nutrientes.	El aprovechamiento de nutrientes ha sido como mínimo un 20% más eficiente en 20 actividades piloto a nivel nacional y 5 a nivel regional mediante la elaboración y aplicación de planes para el aprovechamiento eficiente de nutrientes (en colaboración con el programa de mares regionales).  Se han aplicado 4 conjuntos de instrumentos normativos (agricultura, ganadería, acuicultura, aguas residuales) para mejorar el aprovechamiento eficiente de nutrientes.	Programa de vigilancia del uso de nutrientes incorporado en el enfoque de aprovechamiento eficiente de nutrientes para demostrar la mejoría conseguida con él.  Pruebas del uso de documentos normativos y diversos conjuntos de instrumentos de la Alianza Mundial para la elaboración y aplicación de planes para el aprovechamiento eficiente de nutrientes.
	Programa de vigilancia nutricional en funcionamiento utilizando como indicadores el aprovechamiento eficiente de nutrientes y la salud de los ecosistemas.	Veinte gobiernos nacionales han puesto en funcionamiento un programa de vigilancia utilizando los indicadores establecidos.	Los asociados han recibido informes sobre el aprovechamiento eficiente de nutrientes, la salud de los ecosistemas y otros indicadores.



Programa de trabajo	Resultados previstos (para diciembre de 2016)	Indicadores (para diciembre de 2016)	Medios de verificación
	Celebración de al menos 4 reuniones mundiales, 10 reuniones regionales y 20 consultas nacionales para movilizar el apoyo en la lucha a favor del aprovechamiento de los nutrientes y ayudar a los gobiernos a elaborar un plan o estrategias de aprovechamiento eficiente de nutrientes e introducir las reformas normativas necesarias.	Número de actos organizados, participación en ellos, temas examinados y decisiones adoptadas.  Número de países en que se han introducido reformas normativas.	Informes de las reuniones y cursillos prácticos.
	Acción conjunta de los asociados para apoyar 20 iniciativas nacionales con las que facilitar los cambios normativos y abordar los aspectos críticos.	Se han diseñado y ejecutado al menos 20 proyectos en cooperación con diversos interesados directos para introducir cambios normativos y medidas sobre el terreno para mejorar el aprovechamiento eficiente de nutrientes respecto de una base de referencia determinada.	Sinopsis del proyecto, estudios de casos.
Alianza mundial sobre los desechos marinos	Asociación operativa con una amplia gama de asociados facilitada gracias a un foro en línea para promover el Compromiso de Honolulu y la Estrategia de Honolulu.	Al menos 100 gobiernos, organizaciones, organismos e instituciones se adhieren a la Alianza Mundial.  Se ha establecido un comité directivo internacional eficaz y funcional y se ha organizado al menos una reunión del comité cada año.  Se ha celebrado una reunión mundial de la asociación para examinar la aplicación de la Estrategia de Honolulu.  Está en funcionamiento una plataforma de información sobre desechos marinos basada en la web que cuenta con al menos 5.000 miembros y se han registrado 50.000 visitas al mes.  Se han adherido al Compromiso de Honolulu al menos 500.000 personas.	Cartas de intención para adherirse a la asociación.  Se han registrado orientaciones claras del comité en los informes de las reuniones.  Registros de acceso al sitio web.  Informes de las reuniones.  Hojas de inscripción en línea.
	Elaboración de instrumentos normativos a nivel regional y nacional en consonancia con la Estrategia de Honolulu.	Se han armonizado 5 instrumentos normativos regionales y 10 nacionales con la Estrategia de Honolulu; se han mantenido debates para la toma de decisiones en los niveles respectivos.	Instrumentos normativos.
	Reducción de la entrada de desechos sólidos en el medio marino en 10 sitios de demostración mediante la muestra de buenas políticas y tecnologías y prácticas sobre el terreno.	Se ha conseguido una reducción de al menos el 20% de los desechos sólidos que llegan al medio marino y un aumento del 50% de los índices de reciclaje de determinados desechos en los sitios de demostración gracias	Documentos e informes de proyectos, informes de reuniones, recopilación de las mejores prácticas, directrices, entre otras cosas.

Programa de trabajo	Resultados previstos (para diciembre de 2016)	Indicadores (para diciembre de 2016)	Medios de verificación
		<p>a la introducción de nuevas políticas e instrumentos orientados al mercado.</p> <p>Se han prohibido las bolsas de plástico por lo menos en 5 países.</p> <p>Se ha conseguido una reducción de al menos el 15% en el uso de materias primas en los proyectos de demostración seleccionados en colaboración con la industria.</p> <p>Al menos 20 gobiernos y organizaciones del sector privado se han comprometido a utilizar las mejores prácticas desarrolladas mediante los proyectos de demostración.</p>	
Alianza mundial sobre la gestión de aguas residuales	Asociación operativa con una amplia gama de asociados facilitada gracias a un foro en línea.	<p>Al menos 50 gobiernos, organizaciones, organismos e instituciones se adhieren a la Alianza Mundial.</p> <p>Se ha establecido un comité directivo internacional eficaz y funcional y se ha organizado al menos una reunión del comité cada año.</p> <p>Está en funcionamiento un sistema de gestión de información en línea para la gestión de aguas residuales, lo que facilita el intercambio de información intersectorial, las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las tecnologías disponibles y aceptables entre los gobiernos y otros interesados directos.</p> <p>Se han registrado al menos 20.000 visitas por mes después del primer año.</p> <p>Se ha creado una matriz técnica para las tecnologías relacionadas con las aguas residuales, y se ha acordado un documento de orientación sobre la reutilización de aguas residuales entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.</p>	<p>Cartas de intención para adherirse a la asociación.</p> <p>Se han registrado orientaciones claras del comité en los informes de las reuniones.</p> <p>Registros de acceso al sitio web.</p> <p>Matriz técnica.</p> <p>Documentos de proyectos.</p> <p>Documento de orientación.</p>
	Gestión de aguas residuales más favorable a los pobres en los sitios de demostración gracias a enfoques y tecnologías innovadores que incorporan un aprovechamiento más	Se han diseñado y ejecutado por lo menos 10 proyectos de demostración en colaboración con diversos interesados directos para introducir cambios normativos y medidas sobre el terreno para	<p>Documentos de proyectos, directrices, informes de seguimiento, políticas.</p> <p>Número de personas capacitadas.</p>

Programa de trabajo	Resultados previstos (para diciembre de 2016)	Indicadores (para diciembre de 2016)	Medios de verificación
	eficiente de los recursos y una disminución de la huella de carbono.	<p>mejorar la gestión de las aguas residuales.</p> <p>Se han comprobado unas tasas de eliminación de nutrientes de al menos el 80% y de reciclaje de nutrientes del 70% en los sitios de demostración seleccionados.</p> <p>Al menos 10 gobiernos y organizaciones del sector privado se han comprometido a hacer uso de las mejores prácticas desarrolladas a través de proyectos de demostración y actividades de capacitación.</p>	
Utilización del Programa de Acción Mundial como plataforma para un enfoque común coherente de la valoración de los servicios de los ecosistemas y evaluación de las ventajas y desventajas de elaborar programas de acción nacionales basados en los ecosistemas y otros marcos normativos, tales como iniciativas de gestión integrada de zonas costeras.	<p>Se han aplicado programas de acción nacionales basados en los ecosistemas y otros marcos normativos, tales como la gestión integrada de zonas costeras, con resultados claros en la mejora de la calidad del agua y las funciones de los ecosistemas.</p> <p>La plataforma del Programa de Acción Mundial ha desarrollado y acordado instrumentos estandarizados y documentos de orientación para la ejecución de programas de acción nacionales basados en los ecosistemas y otros marcos normativos como la gestión integrada de zonas costeras.</p>	<p>Se ha mejorado la calidad del agua y las funciones de los ecosistemas al menos en 10 países, como resultado de la aplicación de programas de acción nacionales basados en los ecosistemas y otros marcos normativos en los que se han aplicado valoraciones de los servicios de los ecosistemas.</p> <p>Al menos 20 países han utilizado por lo menos 4 instrumentos y documentos de orientación para la revisión y aplicación de programas de acción nacionales basados en los ecosistemas y otros marcos normativos.</p>	<p>Estudios e informes en los que se documenten la calidad del agua y las funciones de los ecosistemas.</p> <p>Planes de ejecución e informes sobre la marcha de los programas de acción nacionales y las iniciativas de gestión integrada de zonas costeras en los que se documenten la aplicación y el impacto de los instrumentos y los documentos de orientación.</p>
Prestación de servicios a la plataforma del Programa de Acción Mundial.	En el examen intergubernamental y las actividades en el período entre reuniones se han determinado las nuevas cuestiones clave, se han establecido objetivos y se han confirmado los progresos en la aplicación del Programa de Acción Mundial.	<p>Se han celebrado al menos 2 reuniones en el período que media entre reuniones.</p> <p>Se han determinado por lo menos 5 nuevos temas clave y se han establecido por lo menos 5 objetivos intergubernamentales.</p>	Informes de las reuniones